



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 20 de octubre de 2.017
Expte. N° 6.628/17

RES. DECECO- N° 951/17

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado a la docente Lic. Cintia Jorgelina Hana por la suma total de \$ 8.803,33 (Pesos ocho mil ochocientos tres con treinta y tres centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma fue autorizada por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de traslado, alojamiento, comida e inscripción por asistencia a las "XV Jornadas de Asociación Regional de Economía y Sociedad del NOA" (ARESNOA) realizadas los días 31 de agosto y 1 de setiembre del presente año en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 5 de las presentes actuaciones la Lic. Hana detalla que asistirá a las jornadas con el equipo de alumnos del Instituto de Investigaciones Económicas de esta Facultad.

Que a fojas 5 vuelta se detalla el importe de la ayuda económica a la docente y al equipo de alumnos por un total de \$9.045,00 (pesos nueve mil cuarenta y cinco), con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

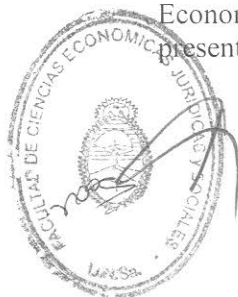
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 8.803,33 (Pesos ocho mil ochocientos tres con treinta y tres centavos) correspondiente a la ayuda económica otorgada a la docente Lic. Cintia Jorgelina Hana y al equipo de alumnos del Instituto de Investigaciones Económicas, a la ciudad de Catamarca, por asistencia a las "XV Jornadas de Asociación Regional de Economía y Sociedad del NOA" (ARESNOA) realizadas los días 31 de agosto y 1 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Estación Visión SRL	16-61612	30/08/2017	\$ 1.040,13
2	Regi Grupo S.A.	22-52669	31/08/2017	\$ 650,08
3	Estación de Servicio El Chango S.R.L.	26-479172	31/08/2017	\$ 680,04
4	Autovía Bs.As. A los Andes	270599	31/08/2017	\$ 5,00
5	Autovía Bs.As. A los Andes	513025	31/08/2017	\$ 5,00
6	Contreras Beatriz María	4-72	31/08/2017	\$ 2.000,00
7	Regi Grupo S.A.	21-136440	31/08/2017	\$ 179,96
8	Gastronoa S.R.L.	8-10822	31/08/2017	\$ 260,00
9	Jalile Jair Gustavo	3-55	31/08/2017	\$ 993,00
10	Regi Grupo S.A.	3-52354	01/09/2017	\$ 550,12
11	Carlos Alberto Modad	1-1840	01/09/2017	\$ 460,00
12	UNC-Fac.Cs. Econom. y Administrac.	2-2132	01/09/2017	\$ 1.000,00
13	Pasayo Norma Estela	1-237	01/09/2017	\$ 280,00
14	Sucesores de Roberto Saman S.R.L.	20-251592	02/09/2017	\$ 700,00
Total				\$ 8.803,33

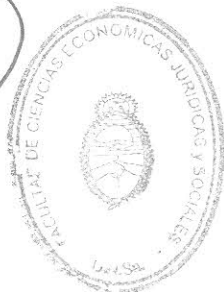
Artículo 2°.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.017.

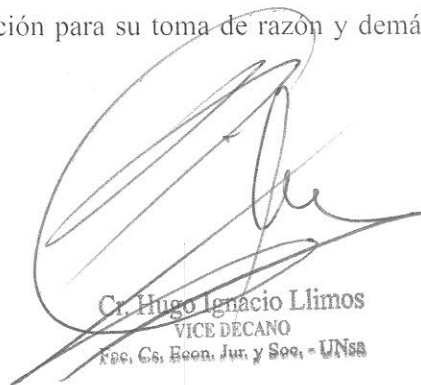
Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

200


Cr. Diego Sibello
 Secretario de Instituciones y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa